



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS



CONFEDERACION ARGENTINA DE
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA

FUNDADA EN 1990

ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 090/26 FECHA: 26/08/2026
Contribución Patronal al Fondo Fiduciario de
Enfermedades Profesionales.

Informamos a Uds que la DISPOSICIÓN (GCP) 08/2026 determinó que la suma fija a abonar por cada trabajador conjuntamente con la alícuota, con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP), será de un valor de **\$1905** a partir del mes de septiembre de 2026 sobre los haberes devengados en el mes de agosto de 2026 (Recordamos que siempre ART se paga por adelantado).

Sin otro particular saluda atentamente